



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/47/179  
S/23846  
27 de abril de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 39 de la lista preliminar\*  
NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO,  
COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 24 de abril de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo a bien transmitirle adjunto la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba en respuesta a la formulada por el Presidente de los Estados Unidos el pasado 18 de abril de 1992 en relación a mi país (véase el anexo).

Ruego se sirva hacer distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 39 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ricardo ALARCON de QUESADA  
Embajador  
Representante Permanente de Cuba  
ante las Naciones Unidas

\* A/47/50.

ANEXO

Declaración del 22 de abril de 1992 del Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República de Cuba

George Bush formuló una declaración el pasado 18 de abril en la que reiteró su propósito de recrudecer aun más el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Ese pronunciamiento tiene lugar en el momento que se hace más patente que nunca el desacuerdo de amplios sectores de la opinión pública mundial con esa política hostil, y tiene entre sus principales objetivos el obstaculizar las acciones de quienes se le oponen.

Resulta paradójico, que mientras por un lado el bloqueo norteamericano contra Cuba es rechazado cada vez con mayor fuerza por hombres, mujeres e instituciones oficiales y no gubernamentales de las más diversas variantes del pensamiento humano, el Presidente de los Estados Unidos emite una declaración en la que se proyecta en dirección marcadamente contraria a la que sustentan éstos.

El hecho es tan evidente, que hasta funcionarios del Gobierno de Washington lo han admitido en sus intervenciones públicas.

Caso reciente lo constituyó el discurso que pronunció un representante del Departamento de Estado, Robert Gelbard, en una audiencia que tuvo lugar el pasado 8 de abril en el Congreso de ese país.

En aquella oportunidad, Gelbard aseguró ante los legisladores que "algunos gobiernos están de acuerdo en que Cuba no debe recibir ayuda, pero que "muy pocos" quieren imponer lo que denominó embargo a la isla.

La creciente atención que la opinión pública internacional dispensa al asunto quedó también patentizada a fines de 1991, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo sexto período de sesiones decidió inscribir en el programa el tema titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".

Ese punto, como es sabido, estará abierto a debate en las sesiones de la Asamblea General correspondientes al año en curso.

Uno de los alegatos que defendió el año pasado la delegación estadounidense ante las Naciones Unidas, para tratar de evadir la inclusión del tema, fue que se trata de un embargo de carácter bilateral - acorde a lo establecido por el derecho internacional - y no un bloqueo.

Aun cuando son múltiples los textos de disposiciones norteamericanas vigentes en la actualidad y hace años que prueban hasta la saciedad cómo la Casa Blanca trata de llevar adelante una jurisdicción de carácter extraterritorial para imponer sus leyes, ordenanzas y regulaciones contra Cuba, la última declaración de Bush al respecto deviene pieza de singular connotación en este sentido.

El Presidente no oculta su intención de imponerle a Cuba un ordenamiento político, económico y social que resulte acorde a los intereses de Washington, al tiempo que, sin dejar de insinuar represalias contra las naciones que no se pliegan a esa línea, se erige líder de una cruzada en la que "mi administración seguirá insistiendo a los gobiernos de todo el mundo" sobre la necesidad de aislar económicamente a la isla.

En ese contexto, y sin acudir al más mínimo escrúpulo ético e incluso diplomático, Bush proclamó su intención de violar el reconocido principio de la libertad de los mares al exponer que impartió instrucciones al Departamento del Tesoro para que emita regulaciones que prohiban la entrada a puertos estadounidenses de los barcos que tomen parte del comercio con Cuba.

De esta manera, el jefe del poder ejecutivo norteamericano transgrede abiertamente normas legales internacionalmente acatadas en virtud de las cuales ningún Estado puede ejercer actos de presión, coerción y otros contra el libre comercio marítimo y contra la libertad de navegación.

Tal agresiva postura, que unida a otros antecedentes conocidos en el ámbito externo en estos primeros años de la década del 90 sirve para corroborar la forma en que el Gobierno estadounidense concibe el llamado nuevo orden mundial, a la vez que alerta sobre la posibilidad de que Washington intente montar contra Cuba un bloqueo naval de incalculables consecuencias.

Y esto sucede, precisamente, cuando en numerosos puntos del planeta y a la manera de un gigantesco y fraternal entrelazamiento de brazos de todas las razas y credos, se anuncia la disposición de los pueblos a solidarizarse con Cuba, a enviar - como dicen sus promotores - un barco de petróleo, o de medicamentos o leche en polvo a nuestro pueblo que resiste estoicamente los embates de un doble bloqueo, en particular el que Bush pretende hacer aún más férreo a nombre de abrir cauce entre nosotros a una titulada "transición pacífica a la democracia".

El Presidente de los Estados Unidos sabe que en las embarcaciones cuyo arribo a Cuba él trata de afectar, se transportan alimentos y medicinas para la población cubana, así como los recursos que resultan necesarios, entre otras cosas, para que nuestros hogares posean luz eléctrica, se realice la zafra azucarera o funcione nuestro sistema escolar.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba considera que la declaración del señor Presidente de los Estados Unidos, donde se formulan las ideas antes reseñadas, tiene, sin lugar a dudas, la virtud de poner de manifiesto la rigurosa vigencia del bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestro país, a la vez que de situarlo a él mismo, como público instigador de transgresiones que contradicen normas jurídicas desde hace muchos años establecidas y acatadas por los gobiernos y naciones civilizadas de la Tierra.